



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SUSCRIPCIÓN Anual 104,00 euros Semestral 62,00 euros Trimestral 37,00 euros Ayuntamientos 76,00 euros (I. V. A. incluido)	SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS <i>Director:</i> Diputado Ponente, D. José Antonio López Marañón ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL Ejemplar: 1,25 euros :—: De años anteriores: 2,50 euros	INSERCIÓNES 2,00 euros por línea (DIN A-4) 1,40 euros por línea (cuartilla) 34,00 euros mínimo Pagos adelantados Carácter de urgencia: Recargo 100%
FRANQUEO CONCERTADO Núm. 09/2		Depósito Legal BU - 1 - 1958
Año 2008	Jueves 25 de septiembre	Número 184

INDICE

DIPUTACION PROVINCIAL

Secretaría General. *Extractos de los acuerdos que fueron adoptados por el Pleno y la Junta de Gobierno de esta Diputación en diferentes fechas.* Págs. 2 y ss.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

— **JUZGADOS DE LO SOCIAL.**

- De Burgos núm. 1. 355/2008. Pág. 5.
- De Burgos núm. 3. 236/2008. Págs. 5 y 6.
- De Burgos núm. 3. 741/2007. Pág. 6.
- De Burgos núm. 3. 127/2008. Pág. 6.

ANUNCIOS OFICIALES

— **JUNTA DE CASTILLA Y LEON.**

Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Págs. 6 y ss.
Consejería de Medio Ambiente. Servicio Territorial de Burgos. *Cambio de titular del coto privado de caza BU-10.306 en Cornudilla.* Pág. 16.

— **CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS.**

Del Ebro. Comisaría de Aguas. Pág. 16.

— **AYUNTAMIENTOS.**

Burgos. Servicio de Sanidad y Medio Ambiente. Pág. 16.
Valles de Palenzuela. Págs. 16 y 17.
Milagros. Pág. 17.
Sotillo de la Ribera. Pág. 17.
Villamiel de la Sierra. Pág. 17.

ANUNCIOS URGENTES

— **JUNTA DE CASTILLA Y LEON.**

Delegación Territorial de Burgos. Servicio de Industria, Comercio y Turismo. Sección de Industria y Energía. Pág. 18.

— **MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION.**

Tesorería General de la Seguridad Social. Dirección Provincial de La Rioja. Pág. 18.

— **AYUNTAMIENTOS.**

Miranda de Ebro. Negociado de Urbanismo. Pág. 18.
Villadiego. *Contrato para la ejecución de las obras de mejora y acondicionamiento del camino de la red viaria municipal entre las poblaciones de Tapia y Zarzosa de Riopisuerga.* Págs. 18 y 19.
Barrios de Colina. Pág. 19.
Oña. Pág. 20.
Anguix. Pág. 20.
Torrecilla del Monte. Pág. 20.

— **JUNTAS ADMINISTRATIVAS.**

Treviño. *Subasta para el arrendamiento del aprovechamiento agrícola de diversas fincas rústicas.* Págs. 19 y 20.

DIPUTACION PROVINCIAL

SECRETARIA GENERAL

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACION EL DIA 18 DE JULIO DE 2008

Se ratifica el carácter de ordinaria de la presente sesión.

Quedar enterada de los Convenios de Colaboración suscritos últimamente con:

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, para la continuidad del Programa «Crecemos», dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural, durante el año 2008 en los municipios de Castilla y León.

La Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, para la ampliación a nuevos municipios en el año 2008 del Programa «Crecemos», dirigido a facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral en el ámbito rural.

La Caja Rural de Burgos, para el desarrollo en la provincia de «Bibliotecas de Verano».

Quedar enterada de la representación efectuada por el Ilmo. Sr. Presidente de esta Entidad, para formar parte del grupo de trabajo que liderará el proceso de elaboración del dossier de candidatura para solicitar la acreditación con la Carta Europea de Turismo Sostenible (CETS) del Monumento Natural de Ojo Guareña, designando al efecto al Diputado Provincial D. Ramiro Ibáñez Abad.

Quedar enterada del Decreto de la Presidencia núm. 3.808, de fecha 12 de junio de 2008, de delegación de la Presidencia del Consorcio de Tratamiento de Residuos Sólidos de la provincia de Burgos, en el Alcalde del Ayuntamiento de Pedrosa del Príncipe, D. Víctor Escribano Reinosas.

Vista la propuesta formulada por la Caja de Cooperación, se acuerda conceder al Ayuntamiento de Poza de la Sal un préstamo por importe de 151.830 euros, para financiar obras de «Reforma y acondicionamiento de edificios para gimnasio y vestuarios», incluidas en el Plan de Instalaciones Deportivas 2007.

Vista la propuesta formulada por la Caja de Cooperación, se acuerda conceder al Ayuntamiento de Villalmanzo un préstamo por importe de 100.000 euros, para financiar obras de «Complejo Deportivo», incluidas en el Plan de Instalaciones Deportivas 2007.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda entender cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Busto de Bureba, del expediente tramitado para la permuta de las fincas rústicas de propiedad municipal núms. 778 y 880, por finca de propiedad particular núm. 749 del polígono 509.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda entender cumplimentado el trámite de dación de cuenta por la Junta Vecinal de Moriana, del expediente tramitado para la permuta del bien propiedad de dicha Junta, sito en el pago de «Los Llanos», núm. 149, por finca de propiedad particular núm. 178, sita en el pago de «Los Parrales».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda entender cumplimentado el trámite de dación de cuenta por el Ayuntamiento de Valdeande, del expediente tramitado para la enajenación de la parcela de su propiedad núm. 75 del polígono 502.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda informar favorablemente la incorporación del municipio de Santa María del Invierno a la Mancomunidad «Oca-Tirón», debiéndose cumplimentar los tramites que señala el artículo 39.1 de la Ley de Régimen Local de Castilla y León.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda informar favorablemente la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad «Oca-Tirón» para la ampliación de sus fines y adaptación a la Ley 1/1998, de 4 de junio, de Régimen Local de Castilla y León.

Quedar enterada del Decreto de la Presidencia núm. 3.801, de fecha 11 de junio de 2008, de bajas de obras de diversos Planes.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Provincial, Cooperación, Planes Provinciales y Vías y Obras, se acuerda aprobar el Plan Especial de Carreteras n.º 6/2008.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Formación, Empleo, Fomento y Protección Civil, se acuerda aprobar el Convenio de cooperación a suscribir con Retevisión I, S.A., de condonación parcial de deuda derivada de los gastos de mantenimiento de los centros emisores, de establecimiento de pago para la instalación anticipada de tres centros de tecnología digital y suministro de equipos receptores de señal satélite.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Personal, se acuerda aprobar el Acuerdo regulador de las condiciones económicas, sociales y profesionales de aplicación al personal funcionario de la Entidad, así como el Convenio para el personal laboral, ambos con vigencia hasta el 31 de diciembre de 2009.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Personal, se acuerda aprobar inicialmente el Reglamento de Condecoraciones y Distinciones: Blasones, Honores, Protocolo y Ceremonial de la Excm. Diputación Provincial de Burgos. Someterlo a trámite de información pública por plazo de treinta días, entendiéndose definitivamente aprobado, si en el referido plazo no se hubiera presentado reclamación o alegación alguna.

Se acuerda rechazar la proposición presentada por el grupo de Diputados del P.S.O.E. sobre revisión de los Convenios de colaboración en materia de prevención y extinción de incendios suscritos por esta Diputación Provincial.

Quedar enterada de los Decretos dictados últimamente por la Presidencia.

Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, se acuerda aprobar, en todos sus términos, la declaración conjunta de los grupos políticos de esta Diputación Provincial en reconocimiento a las víctimas del terrorismo.

Expresar agradecimiento a las personas, Entidades e Instituciones que han colaborado en las labores de búsqueda de la residente de la Residencia de Ancianos de San Miguel del Monte, desaparecida el día 10 de julio de 2008.

Burgos, 16 de septiembre de 2008. – El Presidente, Vicente Orden Vigar. – El Secretario General, José Luis M.ª González de Miguel.

200807328/7275. – 108,00

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON ADOPTADOS EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE ESTA CORPORACION EL DIA 26 DE JUNIO DE 2008

Se acuerda aprobar 10 proyectos de obras, 25 delegaciones de obras, 34 certificaciones de obras, 17 facturas de obras y 3 minutas de honorarios. Asimismo, quedar enterada de la Resolución de la Presidencia núm. 4.093, de 23 de junio de 2008, de aprobación de certificaciones de obras.

Quedar enterada de la Resolución de la Presidencia número 3.610, de 4 de junio de 2008, por la que se conceden subvenciones a varios Ayuntamientos, por sus actuaciones en el abastecimiento de agua potable mediante cisternas, a las localidades en alerta roja durante la campaña 2007, de conformidad con el Convenio específico de colaboración suscrito con la Junta de Castilla y León en el Plan de Sequía 2007.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Contratación, se acuerda rechazar las proposiciones presentadas por Innovalia Grupo de Asesores, S.L., Aon Gil y Carvajal, S.A.U. y Aquia Soluciones de Comunicación, S.A. y adjudicar a la Empresa Información del Territorio, S.L. el contrato de consultoría y asistencia técnica para la «Formación de Inventarios de bienes de Entidades Locales de la provincia de Burgos», en el precio de 61.600 euros.

Se retira del orden del día la propuesta de adjudicación del contrato para el «Proyecto y puesta en marcha de una instalación de energía solar fotovoltaica aislada, para una embarcación de propulsión eléctrica de esta Diputación Provincial».

Visto el informe emitido por el Jefe de la Sección de Contratación, se acuerda resolver el contrato adjudicado a Copasa 10, S.L. para la «Conservación, reposición y mejora de la Red de Carreteras de la Diputación Provincial de Burgos. Zona Sur» y adjudicar a Construcciones Hermanos Sastre, S.A. el contrato de obras para la «Conservación, reposición y mejora de la Red de Carreteras de la Diputación Provincial de Burgos. Zona Sur», en el precio de 774.900 euros.

Quedar enterada de las Resoluciones de la Presidencia dictadas en orden a la ejecución de las obras incluidas en el Convenio de colaboración suscrito con la Subdelegación del Gobierno en Burgos, para la conservación y mejora de determinadas casas cuartel de la Guardia Civil en la provincia de Burgos.

Se acuerda aprobar 3 certificaciones de obras y 2 minutos de honorarios.

Visto el informe emitido por el Jefe del Servicio de Asesoramiento Jurídico y Urbanístico a Municipios y Arquitectura, se acuerda desestimar íntegramente el recurso de reposición presentado por el representante de la U.T.E. Joca Ingeniería y Construcciones, S.A. - Jovilma Construcciones, S.L., contra el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 4 de abril de 2008, en virtud del cual se ha resuelto, con efectos desde el día 19 de marzo de 2008, la suspensión temporal total de la ejecución de las obras de ejecución de dos centros para personas mayores en Oña.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda resolver la Convocatoria para la concesión de subvenciones bajo la fórmula de ayudas individuales y de urgente necesidad, año 2008, por importe total de 45.091 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda resolver la Convocatoria para la concesión de ayudas individuales a personas con discapacidad, año 2008, por importe total de 5.786 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda resolver la Convocatoria de ayudas a Instituciones públicas o Entidades privadas sin ánimo de lucro, para programas de actividades o mantenimiento de Centros de Servicios Sociales, año 2008.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Turismo y Comercio Rural, se acuerda aprobar las Bases del Concurso Provincial de Campaneros 2008 y su presupuesto que asciende a la cantidad de 6.800 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Turismo y Comercio Rural, se acuerda aprobar las Bases del Concurso Provincial de Teatro no profesional 2008, con un presupuesto de 25.000 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Turismo y Comercio Rural, se acuerda aprobar las Bases del Concurso Provincial de Bailes Burgaleses 2008, con un presupuesto de 25.000 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Turismo y Comercio Rural, se acuerda aprobar las Bases de la Muestra Provincial de Coros Burgaleses 2008, con un presupuesto de 18.000 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Turismo y Comercio Rural, se acuerda aprobar las Bases de la Muestra Provincial de Coros Parroquiales Burgaleses 2008, con un presupuesto de 15.000 euros.

Visto el informe jurídico emitido por el Sr. Secretario General y de conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Turismo y Comercio Rural, se acuerda aprobar la actualización de precios de la Residencia Universitaria de San Agustín para los cursos 2007/2008 y 2008/2009 y reintegrar a los alumnos afectados, el 3% de lo cobrado en demasía por la empresa adjudicataria Inizia Gestión Inmobiliaria, S.L.

Dejar sobre la mesa la propuesta de adjudicación del contrato de servicios para el «Mantenimiento y nuevas instalaciones de redes, centralitas e instalaciones telefónicas de los edificios propiedad de esta Diputación Provincial».

Vista la propuesta formulada por la Mesa de Contratación y de conformidad con lo dictaminado por la Junta de Compras, se acuerda adjudicar el contrato de consultoría y asistencia, para la realización de los trabajos de «Organización e inventariación de los Archivos Municipales incluidos en el Programa de Recuperación de Archivos para el año 2008 (1.ª Fase)».

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Turismo y Comercio Rural, se acuerda adjudicar a Construcciones Ortega, S.A., el contrato menor de obras para la ejecución de los trabajos de apoyo técnico a las excavaciones del Yacimiento Arqueológico de Clunia para el año 2008, en el precio de 30.000 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Montes, se acuerda aprobar las Bases de la Convocatoria de ayudas a Entidades Locales para el acondicionamiento de las riberas de los ríos en el tramo de travesías urbanas, con un presupuesto de 60.000 euros.

Se acuerda resolver la Convocatoria de subvenciones a Entidades Locales, para la mejora y acondicionamiento de caminos pertenecientes a la Red Viaria Municipal de la provincia, año 2008, por un importe total de 2.400.000 euros.

Se acuerda resolver la Convocatoria de ayudas a Organizaciones Profesionales Agrarias, para colaborar en las actuaciones de información y asesoramiento a los agricultores, año 2008, por un importe total de 36.000 euros.

Se acuerda resolver la Convocatoria de subvenciones a Entidades Locales, para la instalación de tomas de agua destinadas a facilitar la carga de los equipos para la realización de tratamientos fitosanitarios, año 2008, por un importe total de 99.996 euros.

Se acuerda resolver la Convocatoria de subvenciones a Entidades Locales, para la construcción de cercados y abrevaderos en terrenos comunales o de propios, año 2008, por un importe total de 200.000 euros.

Se acuerda resolver la Convocatoria de subvenciones a Entidades Locales, para la realización de Ferias, Concursos o Exposiciones de carácter agropecuario, año 2008, por un importe total de 85.000 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Provincial, Cooperación, Planes Provinciales y Vías y Obras, se acuerda aceptar en todos sus términos el informe emitido por el Sr. Ingeniero Técnico de Obras Públicas, relativo a Normas Urbanísticas Municipales de Carcedo de Bureba.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Provincial, Cooperación, Planes Provinciales y Vías y Obras, se acuerda aceptar en todos sus términos el informe emitido por el Sr. Ingeniero Técnico de Obras Públicas, relativo a Normas Urbanísticas Municipales de Trespaderne.

Quedar enterada de la Sentencia núm. 133/08, de 28 de mayo de 2008, del Juzgado de lo Social núm. 2 de Burgos, en relación con la demanda 70/2008, interpuesta por D.ª Asunción de los Angeles Ojeda Arriaga, por la que se desestima la reclamación de cantidad en concepto de complemento de antigüedad.

Quedar enterada de la Sentencia núm. 257/2008, de 29 de mayo de 2008, de la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en Burgos, por la que se desestima el recurso de suplicación interpuesto por esta Diputación, confirmando la Sentencia dictada por el Juzgado de lo Social núm. 3, con fecha 18 de enero de 2008.

Quedar enterada de la Sentencia núm. 172/08, de 17 de junio de 2008, del Juzgado de lo Social núm. 1 de Burgos, en relación con los Autos núm. 489/08, seguidos a instancias de la Sección Sindical de Comisiones Obreras sobre conflicto colectivo.

Cursar diversos asuntos de protocolo.

Prevía declaración de urgencia efectuada en forma legal, se acuerda:

1. – De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, aprobar las Bases de la Convocatoria pública para facilitar a mujeres de la provincia de Burgos con especiales dificultades, el acceso al carnet de conducir, ejercicio 2008, con un presupuesto por importe de 38.000 euros.

2. – De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, aprobar las Bases de la Convocatoria pública para la concesión de subvenciones por nacimiento o adopción de hijo, a residentes en Entidades Locales de la provincia de Burgos de menos de 20.000 habitantes, en el ejercicio 2008, con un presupuesto por importe de 300.000 euros.

3. – De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Nuevas Tecnologías, Informática y Relaciones Europeas, aprobar el Acuerdo Marco de colaboración entre esta Diputación Provincial y Telefónica, S.A., para la realización de una estrategia y un plan de acción para la modernización y el desarrollo local y rural de la provincia, basado en el uso de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones y en la sociedad de la información y del conocimiento.

4. – De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Nuevas Tecnologías, Informática y Relaciones Europeas, aprobar el Convenio de colaboración entre esta Diputación Provincial y la Fundación Europea para la Sociedad de la Información y la Administración Electrónica, para fomentar el conocimiento de las nuevas vías de acceso a la Administración y la extensión del uso de la Administración Electrónica.

Quedar enterada de diversos escritos recibidos.

Burgos, 16 de septiembre de 2008. – El Presidente, Vicente Orden Vígara. – El Secretario General, José Luis M.ª González de Miguel.

200807326/7273. – 165,00

**EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON ADOPTADOS
EN LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
DE GOBIERNO DE ESTA CORPORACION
EL DIA 18 DE JULIO DE 2008**

Se ratifica el carácter de ordinaria de la presente sesión.

Se acuerda aprobar 12 proyectos de obras, 12 delegaciones de obras, 40 certificaciones de obras, 6 facturas de obras y 4 minutos de honorarios. Asimismo, quedar enterada del Decreto de la Presidencia núm. 4.655, de fecha 17 de julio de 2008, de aprobación de certificaciones de obras.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Provincial, Cooperación, Planes Provinciales y Vías y Obras, se acuerda revocar el acuerdo de delegación adoptado por esta Junta de Gobierno, con fecha 6 de junio de 2008, y, en consecuencia, llevar a cabo la contratación de la obra núm. 94/0 «Abastecimiento de aguas en Nava de Roa», incluida en el F.C.L. 2008.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Provincial, Cooperación, Planes Provinciales y Vías y Obras, se acuerda conceder una ampliación en el plazo para justificar las subvenciones concedidas dentro de las Convocatorias de Empresas 2006 y 2007.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Provincial, Cooperación, Planes Provinciales y Vías y Obras, se acuerda otorgar una subvención a favor de la Asociación de Jóvenes Empresarios, por importe de 60.000 euros, para la organización del Premio Joven Empresario Provincial, anualidad 2008 y la realización de estudios complementarios, así como aprobar el borrador del Convenio a suscribir con dicha Asociación.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Provincial, Cooperación, Planes Provinciales y Vías y Obras, se acuerda cambiar el tipo de obra de «Reforma de edificio de Casa Consistorial» en Carcedo de Bureba, incluida en el Plan de Obras de Reconocida Necesidad 2007, por la obra de «Abastecimiento de agua», con la ayuda económica concedida por importe de 6.000 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Desarrollo Provincial, Cooperación, Planes Provinciales y Vías y Obras, se acuerda dar de baja la obra «Abastecimiento de agua en Zuñeda», incluida en el Plan de Sequía 2007, toda vez que la misma pasó al Plan de Renovación de Redes.

Quedar enterada del Decreto de la Presidencia núm. 4.133, de fecha 23 de junio de 2008, por el que se adjudica a la Empresa Auloce, S.A. el contrato para la prestación del servicio de acceso a la «Base de datos de legislación, jurisprudencia, dictámenes, expedientes y consultas» que se contiene en la Plataforma de Espublico, en el precio de 76.560 euros.

Quedar enterada del Decreto de la Presidencia núm. 4.255, de fecha 26 de junio de 2008, por el que se concede a Manuel Bello Andrés la prórroga solicitada en el plazo de ejecución de las obras de «Reforma de vivienda para aula de estudio de la energía (Fase II)».

Quedar enterada del Decreto de la Presidencia núm. 4.424, de fecha 7 de julio de 2008, por el que se declara resuelto el contrato suscrito por la U.T.E. Obras y Contratas Aedes, S.L. - Efcsl, S.L. para la ejecución de las obras de «Reforma de la planta baja y entreplanta del Palacio Provincial».

Se acuerda aprobar 3 certificaciones de obras y 5 minutos de honorarios de obras.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Arquitectura, Urbanismo, Régimen Jurídico Patrimonial y Asesoramiento a Municipios, se acuerda quedar enterada de la Memoria de las actividades realizadas por el Servicio de Asesoramiento y Asistencia a Municipios durante el primer semestre de 2008 y de los gastos habidos en dicho periodo por importe de 510.606,43 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda resolver la Convocatoria pública para la concesión de subvenciones a Asociaciones con domicilio en municipios con población inferior a 20.000 habitantes de la provincia de Burgos, para programas y actividades en materia de Servicios Sociales y gastos de mantenimiento durante el ejercicio 2008.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, se acuerda resolver la Convocatoria pública para la concesión de subvenciones a Organizaciones no Gubernamentales, para la financiación de proyectos para la cooperación al desarrollo, ejercicio 2008, por un importe total de 499.989,70 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Turismo y Comercio Rural, se acuerda resolver la Convocatoria de subvenciones a la Acción Cultural para municipios 2008, por un importe total de 150.000 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Turismo y Comercio Rural, se acuerda resolver la Convocatoria de subvenciones para Asociaciones Turísticas de la provincia de Burgos 2008, por un importe total de 20.000 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Turismo y Comercio Rural, se acuerda resolver la Convocatoria de subvenciones para la promoción turística de Entidades Locales 2008, por un importe total de 100.000 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Turismo y Comercio Rural, se acuerda aprobar el programa y presupuesto del VI Festival de Verano de Clunia 2008, por un importe de 46.000 euros en el capítulo de gastos y de 3.000 euros en el de ingresos.

De conformidad con lo dictaminado por la Junta de Compras, se acuerda adjudicar a la Empresa Construcciones Ortega, S.A. el contrato menor de obras para la ejecución de los trabajos de «Consolidación de las estructuras exhumadas en la campaña de excavación, que se realizará en el Yacimiento Arqueológico de Clunia, durante el año 2008», en el importe de 30.000 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Junta de Compras, se acuerda inadmitir la oferta presentada por Talleres La Electricidad Industrial, S.A. (LEISA) y adjudicar a la Empresa Maintenance Development, S.A., el contrato de servicios que tiene por objeto el «Mantenimiento y nuevas instalaciones de redes, centralitas e instalaciones telefónicas de los edificios propiedad de esta Diputación Provincial», en el precio de 55.680 euros/año.

Se acuerda aprobar el Convenio entre esta Diputación Provincial y el Excmo. Ayuntamiento de Burgos, para la cesión del uso de tres parcelas con objeto de construir un nuevo mercado y recinto ferial de ganados en Burgos.

Se acuerda aprobar definitivamente el proyecto «Muro en la carretera BU-P-1131 en la localidad de Villafruela».

Cursar diversos asuntos de protocolo.

Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, se acuerda:

1. – Aprobar la Declaración conjunta de los grupos políticos de esta Diputación Provincial, en reconocimiento a las víctimas del terrorismo.

2. – Ratificar, en todos sus términos, la Resolución de la Presidencia núm. 4.534, de fecha 14 de julio de 2008, de levantamiento parcial de la suspensión de las obras de dos Centros para personas mayores en Oña, interesada por la U.T.E. Joca Ingeniería y Construcciones, S.A. - Jovilma Construcciones, S.L.

Quedar enterada de diversos escritos recibidos.

Burgos, 16 de septiembre de 2008. – El Presidente, Vicente Orden Vígara. – El Secretario General, José Luis M.^a González de Miguel.

200807327/7274. – 108,00

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO UNO DE BURGOS

N.º autos: Demanda 355/2008.

N.º ejecución: 101/2008.

Materia: Despido.

Demandante: D. Youness Ettaki.

Demandados: Estrubur, S.L. y Fondo de Garantía Salarial.

Cédula de notificación

D.^a Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro (accidental), Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número uno de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 101/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Youness Ettaki, contra la empresa Estrubur, S.L., sobre despido, se ha dictado en el día de la fecha auto, cuya parte dispositiva es como sigue:

Parte dispositiva. –

En atención a lo dispuesto, se acuerda:

A) Despachar ejecución del título mencionado en los hechos de la presente resolución, a instancia de D. Youness Ettaki, contra Estrubur, S.L., por un principal de 3.201,63 euros más la cantidad de 240 euros en concepto de intereses y 320 euros en concepto de costas provisionales.

B) Dar audiencia al Fondo de Garantía Salarial y a la parte actora para que en quince días puedan designar la existencia de nuevos bienes susceptibles de traba, advirtiéndoles que de no ser así se procederá a dictar auto de insolvencia provisional en la presente ejecución.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndolo mediante edictos a la ejecutada en ignorado paradero.

Modo de impugnación: Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 de la L.E.C. en relación con los artículos 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así lo pronuncia, manda y firma S.S.^a, el Magistrado-Juez. Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación a Estrubur, S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 4 de septiembre de 2008. – La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200807118/7099. – 64,00

JUZGADO DE LO SOCIAL NUMERO TRES DE BURGOS

N.º autos: Demanda 236/2008.

N.º ejecución: 54/2008.

Materia: Despido.

Demandante: D. Ahmed Belhadi.

Demandados: Estrubur, S.L. y Fogasa.

Cédula de notificación

D.^a Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial accidental del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 54/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Ahmed Belhadi, contra la empresa Estrubur, S.L., sobre despido, se ha dictado auto de fecha de hoy cuya parte dispositiva es la siguiente:

Parte dispositiva. –

Primero: Se despacha ejecución en virtud del título mencionado en los hechos de la presente resolución solicitada por D. Ahmed Belhadi contra Estrubur, S.L., por un importe de 6.382,70 euros de principal, más otros 1.276 euros para costas e intereses que se fijan provisionalmente, lo que hace un total de 7.658,70 euros.

Segundo: No teniéndose conocimiento de la existencia de los bienes suficientes de la empresa ejecutada, que actualmente se encuentra en paradero desconocido, dirijase oficio a la Oficina de Averiguación Patrimonial del Juzgado Decano de Burgos en el modelo normalizado a fin de que se informe acerca de la situación económica y patrimonial de los mismos.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fogasa, también como ejecutado a los efectos legales correspondientes.

Contra la misma no cabe recurso alguno, sin perjuicio de la oposición que pueda formularse por el ejecutado en el plazo de diez días, por defectos procesales o por motivos de fondo (artículo 551 L.E.C. en relación con los arts. 556 y 559 del mismo texto legal). Sin perjuicio de su ejecutividad.

Así por este auto, lo pronunciamos, mandamos y firmamos, el Magistrado-Juez. — Doy fe, la Secretario Judicial.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Estrubur, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia.

En Burgos, a 5 de septiembre de 2008.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento. — La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200807119/7100. — 64,00

N.º autos: Demanda 741/2007.

N.º ejecución: 47/2008.

Materia: Ordinario.

Demandante: D.ª Marta Teresa Larrosa Barbero.

Demandados: Construcciones Valdeprao, S.R.L. Unipersonal y Fogasa.

Cédula de notificación

D.ª Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial accidental del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 47/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D.ª Marta Teresa Larrosa Barbero, contra la empresa Construcciones Valdeprao, S.R.L. Unipersonal, sobre ordinario, se ha dictado en fecha de hoy auto, en cuya parte dispositiva se acuerda lo siguiente:

«Parte dispositiva. —

En atención a lo dispuesto, se acuerda:

A) Declarar a la empresa ejecutada Construcciones Valdeprao, S.R.L. Unipersonal en situación de insolvencia parcial por importe de 763,60 euros de principal, más 176,00 euros calculados para intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Finalmente, y conforme a la nueva redacción del artículo 274.5 de la L.P.L., la presente declaración de insolvencia se publicará en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, remitiéndose el correspondiente edicto y solicitud de inserción en los impresos normalizados a tales efectos.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a S.S.ª para su conformidad, el Magistrado-Juez. — La Secretario Judicial».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Construcciones Valdeprao, S.R.L. Unipersonal, en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Burgos, a 8 de septiembre de 2008. — La Secretario Judicial Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200807120/7101. — 72,00

N.º autos: Demanda 127/2008.

N.º ejecución: 51/2008.

Materia: Despido.

Demandante: D. Calin Constantin.

Demandados: Construcciones y Reformas Frac, S.L. y Fogasa.

Cédula de notificación y citación

D.ª Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro, Secretario Judicial accidental del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 51/2008 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. Calin Constantin contra la empresa Construcciones y Reformas Frac, S.L., sobre despido, se ha dictado en fecha de hoy auto, en cuya parte dispositiva se acuerda lo siguiente:

«Parte dispositiva. —

Se declara extinguida la relación laboral que unía a D. Calin Constantin con la empresa Construcciones y Reformas Frac, Sociedad Limitada, condenando a esta a que abone a aquel las cantidades siguientes:

Nombre del trabajador: D. Calin Constantin.

Indemnización (26/07/07 a 4/09/08): 2.379,30 euros.

Salarios de tramitación (21/01/08 a 04/09/08): 10.197,60 euros.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fogasa a los efectos legales correspondientes.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Así, por este auto, lo mando y firmo, el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, don Jesús Carlos Galán Parada. — Doy fe, la Secretario Judicial».

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a Construcciones y Reformas Frac, S.L., en ignorado paradero, expido la presente que firmo en Burgos, a 4 de septiembre de 2008. — La Secretario Judicial, Antonia María García-Morato Moreno-Manzanaro.

200807123/7104. — 56,00

ANUNCIOS OFICIALES

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos por la que se declara la utilidad pública y se aprueba el proyecto de ejecución del Parque Eólico «El Gallo», en los términos municipales de Los Balbases, Villaquirán de los Infantes y Villaldemiro, en la provincia de Burgos, promovido por CyL Energía Eólica, S.L.U.

Antecedentes de hecho. —

1. — Por Resolución de 1 de septiembre de 2006 de la Viceconsejería de Economía, tras la realización de los trámites oportunos, se otorga autorización administrativa al Parque Eólico «El Gallo» en los términos municipales de Los Balbases, Villaquirán de los Infantes y Villaldemiro (Burgos), promovido por CyL Energía Eólica, S.L.U., publicándose con fechas 4 de octubre de 2006 en el B.O.C.y L. y 4 de septiembre de 2007 en el «Boletín Oficial» de la provincia.

2. – La empresa CyL Energía Eólica, S.L.U., con fecha 12 de diciembre de 2006, presenta el proyecto de ejecución del Parque Eólico «El Gallo», solicitando la aprobación del mismo.

3. – Por parte del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos se remiten las separatas del proyecto de ejecución del Parque Eólico «El Gallo» a los Ayuntamientos de Los Balbases, Villaquirán de los Infantes y Villaldemiro, Diputación Provincial de Burgos y Dirección General de Aviación Civil, para que emitan informe. El Ayuntamiento de Villaquirán de los Infantes no contesta a los requerimientos de informe por lo que se entiende la conformidad. La Dirección General de Aviación Civil, emite, aunque fuera de plazo, informe en el que establece que el promotor del parque eólico deberá acreditar para su instalación, la preceptiva autorización de la Dirección General de Aviación Civil. El Ayuntamiento de Los Balbases y la Diputación Provincial de Burgos emiten informe favorable con ciertos condicionantes. La empresa acepta los condicionados.

4. – Con fecha 19 de julio de 2007 la empresa promotora solicita la declaración de utilidad pública en concreto de los bienes y derechos afectados por el Parque Eólico «El Gallo». Con fechas 12 y 22 de noviembre de 2007 se publica en el El Correo de Burgos y B.O.C.y L., respectivamente, y 7 de diciembre de 2007 en el «Boletín Oficial» de la provincia, el anuncio de información pública de declaración de utilidad pública del Parque Eólico «El Gallo». En dicho anuncio se publicaron todos los afectados por el parque eólico, a los que se notificó individualmente, y se remitió anuncio para su exposición en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos afectados.

5. – Durante el periodo de información pública se formularon alegaciones por parte de doña M.^a Olga Sancho Sedano, don César Delgado Plaza, doña Benita Ronda Antolín, don Teótimo Gil Escudero, doña Constantina Díez Miguel, don José Fernando Antolín Díez, don Carmelo Antolín Díez, doña Isabel Antolín Díez, don Juan Santos Bermejo, don Aurelio Porres García y doña M.^a Concepción Tardajos Lezcano.

6. – Doña Constantina Díez Miguel, D. Juan Santos Bermejo don José Fernando, don Carmelo y doña Ana Isabel Antolín Díez manifiestan su disconformidad y solicitan no se realicen en su propiedad las instalaciones proyectadas.

Doña M.^a Concepción Tardajos Lezcano solicita la modificación del trazado para adaptarlo a un camino existente.

Doña Benita Ronda Antolín propone un trazado alternativo a través de un camino existente.

D. Aurelio Porres García, doña M.^a Olga Sancho Sedano, don César Delgado Plaza y don Teótimo Gil Escudero, este último en representación de la S.A.T. Agrogil reclaman la titularidad de unas parcelas.

La empresa contesta a las alegaciones de la siguiente manera:

– En cuanto a las discrepancias sobre titularidades, que acepta la de don César Delgado Plaza al aportar certificación catastral y en cuanto al resto, que se aclararán en el momento de la expropiación.

– A doña M.^a Concepción Tardajos Lezcano que resulta inviable ya que para elevar la rasante es necesario una mínima longitud del camino.

– En cuanto a la alegación de doña Benita Ronda Antolín, aceptan la modificación propuesta, aunque para ello tienen que ensanchar el camino propuesto y el propietario de la parcela colindante tiene que aceptar la modificación. Posteriormente la empresa presenta acuerdo con este último.

– A doña Constantina Díez Miguel que las modificaciones afectan a otros propietarios y que no es posible retirar todas las afecciones de la parcela.

– A doña Constantina Díez Miguel, don José Fernando, don Carmelo y doña Ana Isabel Antolín Díez que las modificaciones afectan a otros propietarios.

Fundamentos de derecho. –

1. – El Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 3.1 del Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica.

2. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales y reglamentarias:

– Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, modificada por Ley 17/2007, de 4 de julio.

– Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León

– Real Decreto 3257/1982, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Condiciones Técnicas y Garantía de Seguridad en Centrales Eléctricas, Subestaciones y Centros de Transformación y la Orden de 6 de julio de 1984, que aprueba las Instrucciones Técnicas Complementarias del mismo.

– Decreto 189/1997, de 26 de septiembre, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica.

– Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el Reglamento que la desarrolla, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

– Ley 30/1992, de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y demás disposiciones de general aplicación.

3. – Considerando que la Ley del Sector Eléctrico declara de utilidad pública las instalaciones eléctricas de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, y que dicha declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

4. – Considerando que se han tenido en cuenta las alegaciones referidas a la titularidad que se han demostrado convenientemente.

5. – Considerando que es inviable técnicamente la propuesta de doña M.^a Concepción Tardajos Lezcano al necesitar una longitud mínima para elevar el terreno en el acceso a los aerogeneradores.

Vista la propuesta de fecha 12 de agosto de 2008.

Este Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo ha resuelto:

Aprobar el proyecto de ejecución presentado por la empresa con fecha 12 de diciembre de 2006, citado en los antecedentes de hecho de esta Resolución, cuyas características principales son las siguientes:

– Parque eólico para generación de energía eléctrica, con una potencia total instalada de 49,4 MW denominado «El Gallo», con 26 aerogeneradores Vestas de 1.900 kW, con rotor tripala de 90 m. de diámetro, sobre torre troncocónica de 105 m. de altura, con transformador de 2.100 kVA. de potencia unitaria, con relación de transformación 0,69/30 kV., instalados en los térmi-

nos municipales de Los Balbases, Villaquirán de los Infantes y Villaldemiro (Burgos).

– Red subterránea de media tensión a 30 kV. de interconexión de los aerogeneradores, con llegadas a la Subestación Transformadora «Cuatro Picones», con conductor de aluminio tipo RHZ1 18/30 kV., de sección máxima 400 mm.².

Conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.^a – Las obras deberán realizarse de acuerdo con los proyectos y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.^a – El plazo máximo para la solicitud de la puesta en marcha provisional del parque será el mayor de los establecidos a continuación:

– Un año contado a partir de la notificación de la presente Resolución.

– Seis meses desde la puesta en servicio de las instalaciones de interconexión con la red de transporte, con un máximo de tres años contados a partir de la fecha de la notificación de la presente Resolución.

3.^a – El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del acta de puesta en marcha.

4.^a – La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

5.^a – El titular de la instalación tendrá en cuenta para su ejecución las condiciones que le hayan sido establecidas por los Organismos y Entidades competentes, especialmente en lo referente a las autorizaciones o licencias exigidas por la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, y en el ordenamiento urbanístico.

6.^a – Las contenidas en la Resolución de 20 de julio de 2006, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se hace pública la Declaración de Impacto

Ambiental del Proyecto de Parque Eólico denominado «El Gallo» con sus instalaciones eléctricas asociadas, ubicado en los términos municipales de Los Balbases, Villaquirán de los Infantes y Villaldemiro (Burgos), promovido por Cyl Energía Eólica, S.L.U. publicada en el B.O.C.y L. de fecha 3 de agosto de 2006 (corrección de errores en 20 de octubre de 2006) que se incorpora íntegramente a la presente Resolución.

Declarar en concreto, la utilidad pública del Parque Eólico «El Gallo» y sus instalaciones eléctricas asociadas, autorizado por Resolución de 1 de septiembre de 2006, de la Viceconsejería de Economía, de acuerdo con lo establecido en el art. 54 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, lo que llevará implícita la necesidad de ocupación o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación. Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público o patrimoniales del Estado, o de la Comunidad Autónoma, o de uso público, propios o comunales de la provincia o municipio, obras y servicios de los mismos y zonas de servidumbre pública y todo ello en relación con los bienes y derechos afectados, relacionados en el Anexo de la Resolución. Las ocupaciones temporales que figuran en el citado Anexo se entenderán exclusivamente durante el periodo que duren las obras de construcción del parque eólico e instalaciones asociadas.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de que el interesado obtenga cualquier otra autorización, licencia, permiso, contrato o acuerdo que la legislación vigente establezca.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Ilmo. Sr. Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, conforme a lo dispuesto en los arts. 107 y 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, 25 de agosto de 2008. – El Jefe del Servicio, P.D.F., el Secretario Técnico, Jesús Sedano Ruiz.

200806845/7130. – 1.470,00

* * *

ANEXO

RELACION DE PROPIETARIOS, BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA UBICACION DEL PARQUE EOLICO «EL GALLO»

Términos municipales de Los Balbases, Villaldemiro y Villaquirán de los Infantes (Burgos).

N.º de orden	Aerog. n.º	Aerog. (m.²)	Vuelo aerog. (m.²)	Vial (m.²)	Zanja (m.²)	Ocup. temporal (m.²)	N.º polígono	N.º parcela	Superficie (Has.)	Propietario	Naturaleza del terreno	Paraje del terreno
Situación: Término municipal de Los Balbases.												
1					13	23	B508	146	2,236	Castrillo Fernández, José Javier Fernández Estébanez, Isabel	Labor seco	Villimar
2					663	1.136	B508	164	5,308	Palacín Pérez, Nicolás	Labor seco	La Riza
3					699	2.097	B508	171	5,674	Santos Torca, Esther	Labor seco	Choza
4					234	581	B508	172	4,108	Santos Torca, Rodrigo Bermejo Yagüez, M.ª Angeles Yagüez Saiz, M.ª Inés	Labor seco	Choza
5					119	178	B508	173	2,396	Bermejo Yagüez, María Angeles Bermejo Torca, José	Labor seco	Choza
6					445	1.083	B508	174	8,71	Grijalvo Ramos, Fernando	Labor seco	Retortillo
7					337	881	B508	175	9,598	Rebollo Estébanez, Crescencio	Labor seco Pastos	Retortillo
8					603	1.527	B508	5.265	22,4037	Madrazo Villaquirán, Jesús	Labor seco	La Riza
9					328	561	B508	5.266	5,6595	Madrazo Villaquirán, Salvador	Labor seco Pastos	La Riza
10					185	318	B508	10.147	0,8424	Cámara de Agricultores	Labor seco	Villimar
11					12	22	B508	20.147	0,9856	Cámara de Agricultores	Labor seco	Villimar
12					367	629	B508	30.148	0,5604	Bermejo Torca, Daniel	Labor seco	Villimar
13					1.587	2.720	B513	5.126	41,7041	Torrego Cuervo, Agapito	Labor seco	Valdehalcón
14					44	76	B513	5.174	0,1561	Desconocidos	Labor seco	La Ceña

N.º de orden	Aerog. n.º	Aerog. (m.²)	Vuelo aerog. (m.²)	Vial (m.²)	Zanja (m.²)	Ocup. temporal (m.²)	N.º polígono	N.º parcela	Superficie (Has.)	Propietario	Naturaleza del terreno	Paraje del terreno
15					2.760	4.732	B513	5.177	7,4519	Torrego Cuervo, Agapito	Labor secoano Pinar maderable Pastos Improductivo	Huertas
16					292	501	B513	5.180	23,9398	Torrego Cuervo, Agapito	Labor secoano	Huertas
17					30	109	B514	389	6,886	Bello Santamaría, José Barquin Martínez, Agustina	Labor secoano	Pedrera
18	1	1.884	4.773	888	346	2.333	B514	405	17,436	Mínguez Salvador, Félix Diego Soto, Ana María Mínguez Salvador, Pedro Mínguez Diego, Fausta Martínez García, Alfonso	Labor secoano Pastos	Huertas
19				341	213	303	B514	5.062	3,441	Torrego Cuervo, Agapito	Labor secoano Monte bajo	Huertas
20					2.997	3.566	B514	5.133	16,1932	Torrego Cuervo, Agapito	Labor secoano	Huertas
21				8	1.872	2.535	B514	5.175	20,9314	Torrego Cuervo, Agapito	Labor secoano	Montecillo
Situación: Término municipal de Villaldemiro.												
22				799	161	317	VI503	5.205	1,2063	Porres Miguel, José Luis	Labor secoano	Montecillo
23	14		413				VI503	5.241	1,226	Delgado Plaza, Enrique	Labor secoano	Montecillo
24	14	31	2.060		34	180	VI503	5.242	0,6944	Miguel Porres, Evelio	Labor secoano	Montecillo
25	14	754	1.141		65	309	VI503	5.243	0,5813	Delgado Rodríguez, César Delgado Rodríguez, Roberto	Labor secoano	Montecillo
26	14	910	770	73	60	155	VI503	5.244	0,4226	Delgado Plaza, César	Labor secoano	Montecillo
27	14	255	357	238	60	277	VI503	5.245	0,4141	Díez Castro, Hermenegildo	Labor secoano	Montecillo
28				196	34	104	VI503	5.246	0,3796	Delgado Plaza, César	Labor secoano	Montecillo
29				54		67	VI503	5.247	0,6734	Angulo González, María Blanca Angulo González, María Jesús	Labor secoano	Montecillo
30				5		20	VI503	5.272	0,3286	SAT Agrogil	Labor secoano	Rosillas
31				789	176	547	VI503	5.273	1,4264	Delgado Plaza, César	Labor secoano	Foncerrada
32				316	78	231	VI503	5.274	0,6978	Angulo González, María Blanca Angulo González, María Jesús	Labor secoano	Foncerrada
33	19	194	2.751	560	135	756	VI503	5.275	1,6238	Miguel Porres, Evelio	Labor secoano	Foncerrada
34	19	750	114	148	7	129	VI503	5.277	0,3131	Arija Tapia, Amando	Labor secoano	Foncerrada
35	19	671	880	225	55	132	VI503	5.278	0,6134	Díez Castro, Gaspar Díez Castro, Hermenegildo Díez Castro, Resurrección Díez Castro, M.ª Jesús Díez Castro, Teófilo	Labor secoano	Foncerrada
36	19		227	42	38	68	VI503	5.279	1,0413	Delgado Plaza, Benito	Labor secoano	Foncerrada
37	18	117	204	351	131	334	VI503	5.288	1,3893	Angulo González, María Blanca Angulo González, María Jesús	Labor secoano	Foncerrada
38	18	1.761	1.991		94	459	VI503	5.289	0,7546	Delgado Plaza, Enrique	Labor secoano	Foncerrada
39				190		127	VI503	5.301	0,593	Porres Miguel, Carlos	Labor secoano	Foncerrada
40				264		219	VI503	5.302	0,5928	Díez Castro, Gaspar Díez Castro, Hermenegildo	Labor secoano	Foncerrada
41				496		407	VI503	5.304	1,1019	Delgado Plaza, César	Labor secoano	Foncerrada
42				1.320		799	VI503	5.306	0,5341	Sedano Díez, Miguel Angel	Labor secoano	Montecillo
43				1.082	563	918	VI503	5.307	0,5612	López Castro, Jesús	Labor secoano	Montecillo
44				109	60	92	VI503	5.308	0,5147	López González, Ana María López González, Genoveva López González, José Antonio	Labor secoano	Montecillo
45	15		49	53	64	95	VI503	5.309	0,6742	Sedano de Diego, Miguel Angel	Labor secoano	Montecillo
46	15	21	1.077	8	34	114	VI503	5.310	0,4671	Sancho López, José Sancho López, Amelia Sancho López, Genara Sancho Sedano, María Olga Sancho Vivar, Javier	Labor secoano	Montecillo
47	15	795	839	8	34	352	VI503	5.311	0,3945	Sancho López, José Sancho López, Amelia Sancho López, Genara Sancho Sedano, María Olga Sancho Vivar, Javier Delgado Plaza, César	Labor secoano	Montecillo
48	15	1.141	1.046	323	206	456,47	VI503	5.312	0,5539	Sancho López, José Sancho López, Amelia Sancho López, Genara Sancho Sedano, María Olga Sancho Vivar, Javier Delgado Plaza, César	Labor secoano	Montecillo

N.º de orden	Aerog. n.º	Aerog. (m.²)	Vuelo aerog. (m.²)	Vial (m.²)	Zanja (m.²)	Ocup. temporal (m.²)	N.º polígono	N.º parcela	Superficie (Has.)	Propietario	Naturaleza del terreno	Paraje del terreno
49	15		1.707	8	61	238	VI503	5.313	0,769	Porres Miguel, José Luis	Labor seco	Montecillo
50				94	61	91,59	VI503	5.314	0,6743	Porres García, Aurelio	Labor seco	Montecillo
51				83	128	259	VI503	5.315	2,1381	Amayuelas Martínez, Amancio	Labor seco	Montecillo
52				140	64	95	VI503	5.316	0,9068	Delgado Plaza, Benito	Labor seco	Montecillo
53				73	61	92	VI503	5.317	0,8901	López Castro, Jesús	Labor seco	Montecillo
54				58	65	97	VI503	5.318	0,9796	Tobar López, Carmen	Labor seco	Montecillo
										Tobar López, Francisco		
										Tobar López, Rosario		
55				41	59	89	VI503	5.319	0,9331	Horcajo Pérez, M.ª Cruz	Labor seco	Montecillo
										López Horcajo, M.ª Cruz		
										López Horcajo, M.ª Jesús		
56				56	68	103	VI503	5.320	0,9798	Díez Andrés, Florencio	Labor seco	Montecillo
57	23	1.953	4.741	727	438	1.312	VI503	5.321	3,4205	López Castro, Saturnino	Labor seco	Montecillo
58				128	59	89	VI503	5.322	0,6515	Arija Tapia, Amando	Labor seco	Montecillo
59				170	73	109	VI503	5.323	0,6377	Díez Castro, Hermenegildo	Labor seco	Montecillo
60				187	83	125	VI503	5.324	0,6813	SAT Agrogil	Labor seco	Montecillo
61				242		333	VI503	5.326	0,9678	Miguel Porres, Evelio	Labor seco	Matarredonda
62				71		77	VI503	5.327	0,724	Amayuelas Martínez, Máximo	Labor seco	Matarredonda
										Amayuelas Soto, José Antonio		
63				184		154	VI503	5.328	1,3328	Miguel Porres, M.ª Pilar	Labor seco	Matarredonda
64				69		67	VI503	5.329	0,4969	Miguel Porres, M.ª Pilar	Labor seco	Matarredonda
65				117		120	VI503	5.330	0,808	Delgado Plaza, Enrique	Labor seco	Matarredonda
66				66		36	VI503	5.331	0,2995	Delgado Plaza, Enrique	Labor seco	Matarredonda
67				131		59	VI503	5.332	0,4947	Amayuelas Martínez, Máximo	Labor seco	Matarredonda
										Amayuelas Soto, José Antonio		
68				73		91	VI503	5.333	0,5179	Sedano de Diego Miguel Angel	Labor seco	Matarredonda
69				12		87	VI503	5.334	0,4582	Angulo González, María Blanca	Labor seco	Matarredonda
										Angulo González, María Jesús		
70				14		82	VI503	5.335	0,3543	Delgado Plaza, César	Labor seco	Matarredonda
71						54	VI503	5.336	0,3283	Delgado Plaza, César	Labor seco	Matarredonda
72				52		86	VI503	5.337	0,3203	Angulo González, María Blanca	Labor seco	Matarredonda
										Angulo González, María Jesús		
73				11		98	VI503	5.338	0,3249	Angulo González, María Blanca	Labor seco	Matarredonda
										Angulo González, María Jesús		
74				200	45	142	VI503	5.346	0,5946	SAT Agrogil	Labor seco	Matarredonda
75				263	62	190	VI503	5.349	0,5675	Delgado Plaza, Benito	Labor seco	Matarredonda
76				711	174	525	VI503	5.350	1,3997	Delgado Plaza, José Ramón	Labor seco	Matarredonda
77				245	59	179	VI503	5.351	0,5201	Delgado Plaza, Benito	Labor seco	Matarredonda
78				242	57	172	VI503	5.352	0,5108	Díez Castro, Gaspar	Labor seco	Matarredonda
										Díez Castro, Hermenegildo		
										Díez Castro, Resurrección		
										Díez Castro, M.ª Jesús		
										Díez Castro, Teófilo		
79				371	88	265	VI503	5.353	0,728	Porres García, Aurelio	Labor seco	Matarredonda
80				205	50	150	VI503	5.354	0,401	Delgado Plaza, César	Labor seco	Matarredonda
81				237	60	188	VI503	5.355	0,4648	Sedano Díez, Miguel Angel	Labor seco	Matarredonda
82				404	116	301	VI503	5.356	0,7698	Arija Tapia, Amando	Labor seco	Matarredonda
83				106	25	75	VI503	5.357	0,2513	Arija Tapia, Amando	Labor seco	Matarredonda
84				152	30	89	VI503	5.358	0,4139	Delgado Plaza Benito	Labor seco	Matarredonda
85				177		159	VI503	5.359	0,564	Castro Plaza, Marcial	Labor seco	Matarredonda
										Castro del Cerro, Facundo		
86				90	87	181	VI503	5.360	0,2024	Castro Plaza, Marcial	Labor seco	Matarredonda
										Castro del Cerro, Facundo		
87	17		5	164		147	VI503	5.361	0,3695	Delgado Abad, Enrique	Labor seco	Matarredonda
88				770	215	489	VI503	5.362	0,2898	Delgado Abad, Enrique	Labor seco	Matarredonda
89	17		1.708	155	7	145	VI503	5.363	0,2665	Sedano Díez, Miguel Angel	Labor seco	Matarredonda
90	17		80	70	67	140,22	VI503	5.364	0,3784	Sedano Díez, Miguel Angel	Labor seco	Matarredonda
										Díez Andrés, Florencio		
91	17	565	1.179	283	70	553	VI503	5.365	0,2196	SAT Agrogil	Labor seco	Matarredonda
92	17	1.126	412	335	80	264	VI503	5.367	0,2994	Delgado Plaza, Benito	Labor seco	Matarredonda
93	18	41	2.559			185	VI503	15.289	0,7964	SAT Agrogil	Labor seco	Foncerrada
94				240	6	107	VI508	5.216	0,6345	Sedano Díez, Miguel Angel	Labor seco	Monte
95				50		98	VI508	5.217	0,4591	Delgado Plaza, César	Labor seco	Monte
96				27		94	VI508	5.218	0,7578	Delgado Plaza, César	Labor seco	Monte
97				17		125	VI508	5.219	0,7366	SAT Agrogil	Labor seco	Monte
98				67		151	VI508	5.220	0,8841	Delgado Plaza, M.ª Teresa	Labor seco	Monte
99				66		65	VI508	5.221	0,4761	SAT Agrogil	Labor seco	Monte
100	24	1.956	4.725	1.014	364	2.968	VI508	5.222	5,9136	Delgado Plaza, César	Labor seco	Monte
101				78	81	149	VI508	5.325	0,7858	Delgado Plaza, Gloria	Labor seco	Montecillo
102	17		284				VI508	5.366	0,3763	SAT Agrogil	Labor seco	Matarredonda

N.º de orden	Aerog. n.º	Aerog. (m.²)	Vuelo aerog. (m.²)	Vial (m.²)	Zanja (m.²)	Ocup. temporal (m.²)	N.º polígono	N.º parcela	Superficie (Has.)	Propietario	Naturaleza del terreno	Paraje del terreno
144				336	111	166	VII501	19	0,97	Delgado Rodríguez, Roberto	Labor secoano Pastos	Carremontanas
145	25	1.944	4.761	936	382	1.924	VII501	20	4,156	Delgado Peña, Efraín Angulo Pérez, M.ª Angeles	Labor secoano Pastos	Carremontanas
146				1.046	313	813	VII501	21	3,178	Delgado Peña, Efraín Delgado Peña, Felicidad Delgado Peña, Araceli Delgado Peña, Adelina Delgado Peña, Piedad Delgado Peña, José María Peña Hernando, Benedicta	Labor secoano	Carremontanas
147				1.255	862	1.377	VII501	22	5,844	Angulo González, María Blanca Angulo González, María Jesús	Labor secoano Pastos	Carremontanas
148	7		1.313	902	366	635	VII501	23	3,32	Delgado Peña, Efraín Angulo Pérez, M.ª Angeles	Labor secoano	Carremontanas
149				380		375	VII501	24	1,324	Tardajos Lezcano, María Concepción	Labor secoano	Carremontanas
150						48	VII501	25	0,564	Santos Bermejo, Juan Sanz Pérez, Hipólita	Labor secoano	Carremontanas
151	7		116	4.140	968	2.762	VII501	26	7,116	Grijalvo Preciado, José Daniel Grijalvo Preciado, María Daniela Grijalvo Preciado, Francisco Javier Grijalvo Martínez, José María Grijalvo Martínez, María Rosario	Labor secoano	Carremontanas
152	7	1.630	2.593	965	196	1.463	VII501	27	9,336	Grijalvo Preciado, José Daniel Grijalvo Preciado, María Daniela Grijalvo Preciado, Francisco Javier Grijalvo Martínez, José María Grijalvo Martínez, María Rosario	Labor secoano	Carremontanas
153				697	188	537	VII501	28	1,872	Escudero González, Benigno	Labor secoano Pastos	Carremontanas
154				695	177	535	VII501	29	2,282	Caballero Francés, Pedro Caballero Francés, Cesáreo	Labor secoano Pastos	Carremontanas
155	8		612	566	142	466	VII501	30	0,944	Porres García, Aurelio Puente Herrerros, Nuria	Labor secoano Pastos	Carremontanas
156	8	1.231	2.566	1.463	250	1.072	VII501	31	2,838	Porres García, Aurelio González Charcán, Anselmo	Labor secoano	Carremontanas
157	7	489	580	374	6	343	VII501	32	2,998	Porres García, Aurelio	Labor secoano Pastos	Carremontanas
158				741	155	593	VII501	33	1,408	SAT Agrogil	Labor secoano	Valmenor
159				880	160	524	VII501	34	3,438	Pérez Mínguez, Julita Grijalvo Benito, César Grijalvo Benito, Alberto Grijalvo Benito, Carmen Grijalvo Benito, María Teresa Grijalvo Benito, Miguel	Labor secoano Monte bajo	Valmenor
160						46	VII501	5.041	0,3005	Santos Bermejo, Juan Santos Bermejo, Antonio	Labor secoano	Carremontanas
161						107	VII501	5.043	0,3541	Francés Grijalvo, José Luis	Monte bajo	Recamba
162						258	VII501	5.045	0,7089	Delgado Andrés, José Carlos Delgado Andrés, Benedicto Delgado Andrés, Francisco Javier Delgado Andrés, María José Delgado Angulo, M.ª Mercedes Delgado Angulo, José M.ª Delgado Angulo, Alberto Delgado Angulo, Gustavo	Monte bajo	Recamba
163				218	81	119	VII501	5.063	1,2465	Grijalvo Preciado, José Daniel Grijalvo Preciado, María Daniela Grijalvo Preciado, Francisco Javier Grijalvo Martínez, José María Grijalvo Martínez, María Rosario	Monte bajo	Carremontanas
164				435	124	321	VII501	5.081	1,3635	Grijalvo Benito, César Grijalvo Benito, Alberto Grijalvo Benito, Carmen Grijalvo Benito, María Teresa Grijalvo Benito, Miguel	Labor secoano Pastos	Recamba
165				310		226	VII501	5.087	1,309	Ayto. de Villaquirán de los Infantes	Labor secoano Pastos	Recamba
166				477		533	VII501	5.089	1,4334	Díez Miguel, Benita	Labor secoano Pastos	Recamba

N.º de orden	Aerog. n.º	Aerog. (m.²)	Vuelo aerog. (m.²)	Vial (m.²)	Zanja (m.²)	Ocup. temporal (m.²)	N.º polígono	N.º parcela	Superficie (Has.)	Propietario	Naturaleza del terreno	Paraje del terreno
167				518		589	VII501	5.235	0,8512	Ayto. de Villaquirán de los Infantes	Monte bajo	Carremontanas
168				224		286	VII501	15.078	0,9988	Ayto. de Villaquirán de los Infantes	Pastos	Carremontanas
169				1.394	291	916	VII501	15.182	3,5471	Ayto. de Villaquirán de los Infantes	Pastos	Mojón
170				278		245	VII501	20.035	0,482	Ayto. de Villaquirán de los Infantes	Labor seco	Valmenor
171				338		310	VII501	25.077	0,2705	Ayto. de Villaquirán de los Infantes	Labor seco	Mojón
172				346	177	273	VII501	25.182	0,3468	Ayto. de Villaquirán de los Infantes	Pastos	Mojón
173					191	315	VII501	30.035	0,5862	Ayto. de Villaquirán de los Infantes	Labor seco	Valmenor
174	13	1.299	4.278	2.572	723	1.998	VII502	37	3,716	Delgado Plaza, César	Labor seco	Montecillo
175				495	147	398	VII502	38	2,542	SAT Agrogil	Labor seco	Montecillo
176						519	VII502	42	0,898	Merino Palacín, Maximiano	Labor seco	Valmenor
177				216		416	VII502	43	0,95	Merino Palacín, Ricardo	Labor seco	Valmenor
178					304	318	VII502	47	3,166	Delgado Angulo, M.ª Mercedes Delgado Angulo, José M.ª Delgado Angulo, Alberto Delgado Angulo, Gustavo Delgado Andrés, Benedicto	Labor seco	La Torre
179						41	VII502	50	6,084	Merino Palacín, Maximiano	Labor seco	Los Mellizos
180					170	165	VII502	54	2,062	Grijalvo Pérez, Victoria	Labor seco	La Laderona
181					299	260	VII502	55	1,936	Grijalvo Pérez, Victoria Benito González, Agustín	Labor seco	La Laderona
182					453	417	VII502	59	11,046	Merino García, Gregorio	Labor seco	Pedregoso
183						29	VII502	66	0,73	Ayto. de Villaquirán de los Infantes	Labor seco Pastos	Pedregoso
184				537	111	333	VII502	5.232	0,9816	Grijalvo Preciado, José Daniel Grijalvo Preciado, María Daniela Grijalvo Preciado, Francisco Javier Grijalvo Martínez, José María Grijalvo Martínez, María Rosario	Labor seco	La Laderona
185	5	117		665	153	474	VII502	5.233	1,1706	Grijalvo Benito, César Grijalvo Benito, Alberto Grijalvo Benito, Carmen Grijalvo Benito, María Teresa	Labor seco Monte bajo Pastos	La Laderona
186	5	1.810	4.751		108	651	VII502	5.234	1,1464	Díez Miguel, Benita	Labor seco	La Laderona
187					1.921	1.584	VII502	5.241	13,0952	Ayto. de Villaquirán de los Infantes	Monte bajo Arboles de ribera	La Laderona
188					214	351	VII502	10.039	1,3443	Merino García, Gregorio	Labor seco	Valmenor
189						174	VII502	10.040	0,3131	Ayto. de Villaquirán de los Infantes	Labor seco	Valmenor
190				462	759	1.457	VII502	10.041	7,3667	Grijalvo Preciado, José Daniel Grijalvo Preciado, María Daniela Grijalvo Preciado, Francisco Javier Grijalvo Martínez, José María Grijalvo Martínez, María Rosario	Labor seco	Valmenor
191				634		515	VII502	10.044	1,74	Merino Palacín, Valentina	Labor seco Pastos	Valmenor
192				105		211	VII502	15.002	0,8432	Ayto. de Villaquirán de los Infantes	Pinar maderable	Rodero
193				42		409	VII502	15.016	0,6129	Merino Villaquirán, Eloy	Labor seco	Rodero
194					2.669	3.801	VII502	15.078	41,8734	Ayto. de Villaquirán de los Infantes	Labor seco Monte bajo	San Vicente
195				10	7	14	VII502	15.122	4,4384	Ayto. de Villaquirán de los Infantes	Labor seco Monte bajo	Montecillo
196						96	VII502	20.039	0,5237	Merino García, Gregorio	Labor seco	Valmenor
197				129		331	VII502	20.040	0,2829	Ayto. de Villaquirán de los Infantes	Labor seco	Valmenor
198				327	960	2.083	VII502	20.041	3,3593	Grijalvo Preciado, José Daniel Grijalvo Preciado, María Daniela Grijalvo Preciado, Francisco Javier Grijalvo Martínez, José María Grijalvo Martínez, María Rosario	Labor seco	Valmenor
199				163		145	VII502	20.044	0,7657	Merino Palacín, Valentina	Labor seco	Valmenor
200				849		599	VII502	25.002	0,4006	Ayto. de Villaquirán de los Infantes	Pinar maderable	Rodero
201					995	847	VII502	25.078	3,3726	Ayto. de Villaquirán de los Infantes	Labor seco Monte bajo	San Vicente
202					75	129	VII502	55.078	0,4293	Ayto. de Villaquirán de los Infantes	Monte bajo	San Vicente
203				84	15	336	VII503	88	0,932	Ayto. de Villaquirán de los Infantes	Labor seco	Montellano
204	3	1.938	4.747	1.247	566	1.432	VII503	89	3,848	Grijalvo Benito, César Grijalvo Benito, Alberto Grijalvo Benito, Carmen Grijalvo Benito, María Teresa Grijalvo Benito, Miguel	Labor seco Pastos	Montellano
205	21	1.926	4.747	1291	448	1.222	VII503	90	4,104	Angulo González, María Blanca Angulo González, María Jesús	Labor seco Pastos	Montellano

N.º de orden	Aerog. n.º	Aerog. (m.²)	Vuelo aerog. (m.²)	Vial (m.²)	Zanja (m.²)	Ocup. temporal (m.²)	N.º polígono	N.º parcela	Superficie (Has.)	Propietario	Naturaleza del terreno	Paraje del terreno
206				1.687	318	1.278	VII503	93	4,232	Benito González, José Luis Cantero González, M.ª Aurora	Labor seco	Montellano
207				2	44	137	VII503	5.062	0,378	Francés Grijalvo, Caritina Francés Grijalvo, Alfredo Francés Grijalvo, Florentino Francés Grijalvo, José Luis	Labor seco Pastos	Roble
208				668	155	446	VII503	5.079	0,6781	Desconocido	Labor seco Pastos	Montellano
209				15		31	VII503	35.016	0,7091	Ayto. de Villaquirán de los Infantes	Monte Bajo	Las Latas
210				113		249	VII503	55.016	4,748	Ayto. de Villaquirán de los Infantes	Monte Bajo	Las Latas
211				37		103	VII503	65.016	11,6415	Ayto. de Villaquirán de los Infantes	Monte Bajo	Las Latas
212				226	114	164	VII503	75.016	0,1556	Ayto. de Villaquirán de los Infantes	Monte Bajo	Las Latas
213				4.250	1.473	2.532	VII503	85.016	9,9816	Ayto. de Villaquirán de los Infantes	Monte Bajo	Las Latas
214				990		1818	VII503	86.016	5,9459	Ayto. de Villaquirán de los Infantes	Monte Bajo	Las Latas
215				382	126	633	VII504	98	0,88	Ayto. de Villaquirán de los Infantes	Labor seco	Las Callejuelas
216				659	178	536	VII504	99	2,062	Merino Palacín, Carmen	Labor seco	Las Callejuelas
217				368		364	VII504	101	1,748	Francés Grijalvo, Alfredo	Labor seco	Las Callejuelas
218				970	318	593	VII504	102	0,692	Santos Bermejo, Juan Santos Bermejo, Antonio	Labor seco	Las Callejuelas
219				1.082	267	870	VII504	103	2,062	Merino Palacín, Ricardo	Labor seco	Las Callejuelas
220				1.452	807	1.997	VII504	104	3,202	Díez Miguel, Constantina Antolín Díez, José Fernando Antolín Díez, Carmelo Antolín Díez, Ana Isabel	Labor seco	Las Callejuelas
221				12	138	326	VII504	105	2,972	Díez Miguel Constantina	Labor seco	Las Callejuelas
222	2		757			10	VII504	110	3,06	Santos Bermejo, Juan Sanz Pérez, Hipólita	Labor seco	Abanico
223	2	2	1.505	1.738	492	1.331	VII504	112	3,068	Francés Grijalvo, Florentino	Labor seco	San Quirce
224					4	51	VII504	113	0,814	Santos Bermejo, Juan Díez Miguel, Jesús	Labor seco	San Quirce
225	4	2.638	3.871	157	146	1.108	VII504	114	5,14	Angulo González, María Blanca Angulo González, María Jesús	Labor seco	San Quirce
226	10	2.094	4.596	1.177	495	355	VII504	120	3,29	Ayto. de Villaquirán de los Infantes	Labor seco Pastos	Corcos
227				148	182	17	VII504	121	1,11	Benito González, José Luis Cantero González, M.ª Aurora	Labor seco	Corcos
228				130	2	514	VII504	122	2,146	Santos Bermejo, Juan Santos Bermejo, Antonio	Labor seco	Corcos
229	9	2.095	4.206	1.341	599	1.519	VII504	123	1,75	Delgado Peña, Adelina Albuin Delgado, Asunción Albuin Delgado, Carlos Albuin Delgado, Eva Albuin Delgado, Sara	Labor seco	Corcos
230				2.331	506	749	VII504	124	4,506	Ronda Antolín, Benita	Labor seco	Corcos
231	6	2.475	4.039	2.198	701	1.589	VII504	125	5,458	Antolín Yudego, Desiderio	Labor seco	Corcos
232	4	44				35	VII504	5.122	0,4469	Grijalvo Martínez, José María Grijalvo Martínez, María Rosario	Labor seco	San Quirce
233	4	268				75	VII504	5.123	0,5112	Delgado Peña, Efraín	Labor seco Pastos	San Quirce
234				425	2	110	VII504	5.124	0,2621	Grijalvo Martínez, José María Grijalvo Martínez, María Rosario	Labor seco Pastos	San Quirce
235				399		222	VII504	5.126	1,0169	Benito González, María Carmen	Labor seco	San Quirce
236	2		8				VII504	5.156	0,0723	Angulo González, María Blanca Angulo González, María Jesús	Labor seco Pastos	San Quirce
237	2	1.795	577	1.175	194	546	VII504	5.158	0,4627	Grijalvo Benito, César Grijalvo Benito, Alberto Grijalvo Benito, Carmen Grijalvo Benito, María Teresa	Labor seco	San Quirce
238				2.489	439	1.309	VII504	5.161	0,9913	Ordóñez Arroyo, Isidoro	Labor seco Pastos	Valdeavín
239				1.687	246	770	VII504	5.180	1,0464	Delgado Peña, Efraín	Labor seco Pastos	Valdeavín
240				562	67	249	VII504	5.181	0,4627	Santos Bermejo, Juan	Labor seco	Valdeavín
241				728	125	345	VII504	5.182	0,4386	Santos Bermejo, Juan	Labor seco	Valdeavín
242				244	7	99	VII504	5.183	0,6513	Santos Bermejo, Juan	Labor seco	Valdeavín
243				152		355	VII504	5.333	0,4633	Delgado Angulo, María Mercedes Delgado Angulo, Jose María Delgado Angulo, Alberto Delgado Angulo, Gustavo	Pastos	Carnisera

N.º de orden	Aerog. n.º	Aerog. (m.²)	Vuelo aerog. (m.²)	Vial (m.²)	Zanja (m.²)	Ocup. temporal (m.²)	N.º polígono	N.º parcela	Superficie (Has.)	Propietario	Naturaleza del terreno	Paraje del terreno
244	10		71				VII504	5.368	0,8546	Escudero González, Benigno	Labor seco	Corcos
245	2	381	867	11		215	VII504	15.152	1,159	Ayto. de Villaquirán de los Infantes	Pastos	Sarna Monte
246						514	VII504	15.263	2,8858	Grijalvo Martínez, Jose María	Labor seco	
										Grijalvo Martínez, Rosario	Pastos	Carballos
247						308	VII507	341	8,396	Merino García, Gregorio	Labor seco	Vencillas
248				811		498	VII507	342	0,492	Merino Palacín, Ricardo	Labor seco	Las Huertas
V249				796		434	VII507	343	0,536	Sociedad Cooperativa Ntra. Sra. de la Natividad	Labor seco	Las Huertas
250						215	VII507	344	3,372	Grijalvo Benito, César	Labor seco	Eras Altas
										Grijalvo Benito, Alberto		
										Grijalvo Benito, Carmen		
										Grijalvo Benito, María Teresa		
251				14		162	VII507	345	0,886	Ayto. de Villaquirán de los Infantes	Labor seco	Eras Altas
252				13		48	VII507	5.195	0,0372	Ayto. de Villaquirán de los Infantes	Labor seco	Eras Altas
253				39	27	53	VII507	15.122	14,7421	Ayto. de Villaquirán de los Infantes	Monte bajo	
											Pastos	Valmenor
254				70		382	VII507	15.152	2,5461	Ayto. de Villaquirán de los Infantes	Arboles de ribera	Valmenor
255				1.027		468	VII507	25.152	0,2643	Ayto. de Villaquirán de los Infantes	Arboles de ribera	Valmenor
256				120		85	VII507	25.165	0,289	Ayto. de Villaquirán de los Infantes	Pastos	
											Arboles de ribera	Las Huertas
257				190		87	VII507	45.152	0,0492	García Andrés, Jesús	Labor seco	La Tablada

Resolución del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Burgos, por la que se autoriza y se aprueba el proyecto de ejecución de la instalación eléctrica que se cita en el término municipal de Loma de Montija. Expediente: AT/27.601.

Antecedentes de hecho. –

La compañía mercantil Electra Adúriz, S.A., solicitó con fecha 15-05-08 autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución.

En fechas inmediatamente posteriores, se procedió a someter la solicitud a la preceptiva información pública con publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 08-07-08, no habiéndose presentado alegaciones a la solicitud.

Igualmente se ha dado traslado al Ayuntamiento de Loma de Montija para que emita informe. Se reitera con fecha 23-07-08.

Fundamentos de derecho. –

1. – El Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos es competente para resolver este procedimiento, de conformidad con lo establecido en el Decreto 156/2003, de 26 de diciembre, por el que se atribuyen y desconcentran competencias en los órganos directivos centrales de la Consejería de Economía y Empleo y en los Delegados Territoriales de la Junta de Castilla y León, competencia que tiene delegada en el Jefe del Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, por la resolución de 21 de enero de 2004, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en Burgos, por la que se delegan determinadas competencias en el Jefe del Servicio Territorial competente en materia de industria, energía y minas.

2. – En la tramitación de este expediente se han tenido en cuenta las siguientes disposiciones legales:

– Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

– Decreto 127/2003, de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorización administrativos de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León.

– Decreto 3151/1968, de 28 de noviembre, que aprueba el Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión.

Este Servicio Territorial, a propuesta de la Sección de Industria y Energía, ha resuelto:

Autorizar a la empresa Electra Adúriz, S.A., la instalación eléctrica cuyas características principales son:

– Línea subterránea de media tensión a 13,2 kV., con origen en el nuevo entronque aéreo-subterráneo y final en el centro de transformación aéreo, existente n.º 77, Pueblo Loma, de 212 m. de longitud, conductor HEPRZ1 12/20 kV., de 3 (1 x 150) mm.² de sección en Loma de Montija.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones eléctricas indicadas, conforme a la reglamentación técnica aplicable y con las siguientes condiciones:

1.ª – Las obras deberán realizarse de acuerdo con el proyecto y documentación técnica presentada, con las variaciones que en su caso se soliciten y autoricen, así como conforme a los condicionados establecidos por los organismos y entidades afectados.

2.ª – El plazo máximo para la solicitud de la puesta en servicio será de un año, contado a partir de la presente Resolución. Se producirá la caducidad de la presente autorización, si transcurrido dicho plazo no se ha solicitado el acta de puesta en marcha. Antes de la finalización del citado plazo, podrán solicitar prórroga del mismo, por causas justificadas.

3.ª – El titular de las instalaciones dará cuenta de la terminación de las obras a este Servicio Territorial a efectos de reconocimiento definitivo y extensión del Acta de Puesta en Servicio.

4.ª – La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento que observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella.

Esta Resolución se dicta sin perjuicio de cualquier otra autorización, licencia o permiso que sea exigible según la normativa vigente.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada, ante el Ilustrísimo Sr. Director General de Energía y Minas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación de la Resolución, conforme a lo dispuesto en los artículos 107 y 114 de la Ley de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Burgos, 4 de septiembre de 2008. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

Servicio Territorial de Burgos

Solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.306

Por la Junta Vecinal de Cornudilla, con C.I.F.: P09000725C, se ha presentado en este Servicio Territorial una solicitud de cambio de titular del coto privado de caza BU-10.306 que afecta a 1.114 Has., pertenecientes a Cornudilla, del término municipal de Oña (Burgos).

De acuerdo con lo anterior y en cumplimiento de lo estipulado en el artículo 23 del Decreto 83/1998, de 30 de abril, que desarrolla reglamentariamente el Título IV «De los Terrenos» de la Ley 4/1996, de 12 de julio, de Caza de Castilla y León, este Servicio Territorial procede a abrir un plazo de información pública durante veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante el cual, el expediente podrá ser consultado por todas aquellas personas interesadas, en las oficinas de este Servicio Territorial, sito en calle Juan de Padilla, s/n., de lunes a viernes y de 9 a 14 horas, pudiendo presentar las alegaciones que consideren oportunas.

Lo que se comunica para general conocimiento.

En Burgos, a 4 de septiembre de 2008. – El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente, Gerardo Gonzalo Molina.

200807115/7233. – 34,00

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

D. Antonino Saiz González, ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Vallado de parcela 533, polígono 38, a 5 metros del río Nela por su margen derecha, en la localidad de Villavés, término municipal de Merindad de Valdeporres (Burgos).

Solicitante: D. Antonino Saiz González.

Objeto: Vallado de parcela.

Cauce: Río Nela.

Paraje: Bárcenas.

Municipio: Villavés - Merindad de Valdeporres (Burgos).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de veinticinco días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, P.º de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 25 de julio de 2008. – El Comisario de Aguas, Rafael Romeo García.

200806497/7197. – 36,00

cas a derivar de arroyo Los Navarones (manantial Navarones), en Agüera - Merindad de Montija (Burgos) con un caudal medio equivalente en el mes de máximo consumo (agosto) de 1,361 l/s., y con destino a riegos de 2 Has. y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 27 de agosto de 2008. – El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto, José Iñigo Hereza Domínguez.

200807198/7198. – 34,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Servicio de Sanidad y Medio Ambiente

En el «Boletín Oficial» de la provincia n.º 76 de fecha 21 de abril de 2008, se publicó una relación de liquidaciones emitidas por infracción de la ordenanza municipal de ruidos y vibraciones cuyos expedientes sancionadores han sido instruidos por el Servicio de Sanidad y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Burgos a personas o entidades denunciadas y que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Existiendo un error en el importe de las liquidaciones, se procede a corregir el mismo conforme a lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, que dispone que «las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos».

Donde dice:

Concepto: Infracción ordenanza municipal de ruidos y vibraciones.

Apellidos y nombre	D.N.I./C.I.F.	N.º liquidación	Importe
Masan Burgos, S.L.	B09420480	100590012/2007	150,25
Sánchez Riveras, Pedro José	13136215H	100599950/2007	150,25
Alvarez García, Manuel	13136138X	100590018/2007	30,05
San Miguel Calleja, César Enrique	13148047M	100628137/2008	165,04
San Miguel Calleja, César Enrique	13148047M	100628176/2008	150,25
Inversiones Morco 93, S.L.	B09267766	100628168/2008	165,04
Colina Saiz, Rafael	15884012M	100628157/2008	150,25
Izquierdo Hernando, Víctor Manuel	13157707M	100628173/2008	150,25

Debe decir:

Concepto: Infracción ordenanza municipal de ruidos y vibraciones.

Apellidos y nombre	D.N.I./C.I.F.	N.º liquidación	Importe
Masan Burgos, S.L.	B09420480	100590012/2007	600,00
Sánchez Riveras, Pedro José	13136215H	100599950/2007	600,00
Alvarez García, Manuel	13136138X	100590018/2007	600,00
San Miguel Calleja, César Enrique	13148047M	100628137/2008	600,00
San Miguel Calleja, César Enrique	13148047M	100628176/2008	600,00
Inversiones Morco 93, S.L.	B09267766	100628168/2008	600,00
Colina Saiz, Rafael	15884012M	100628157/2008	600,00
Izquierdo Hernando, Víctor Manuel	13157707M	100628173/2008	600,00

Burgos, 11 de septiembre de 2008. – El Alcalde, Juan Carlos Aparicio Pérez.

200807219/7199. – 51,00

Ayuntamiento de Valles de Palenzuela

Elección de Juez de Paz sustituto

D. Luis Prieto Villaquirán, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Valles de Palenzuela (Burgos).

Hago saber: Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos

Por resolución de esta Confederación Hidrográfica del Ebro, de fecha 27 de agosto de 2008, se ordena la inscripción en el Registro de Aguas a nombre de don Urbano López Rodríguez, don David Maza Martínez, don Enrique Regules Peña, don Isidoro y otros Regules Ruiz, de un aprovechamiento de aguas públi-

101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículos 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc.

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del Partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

En Valles de Palenzuela, a 10 de septiembre de 2008. – El Alcalde-Presidente, Luis Prieto Villaquirán.

200807201/7201. – 34,00

Ayuntamiento de Milagros

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 4 de septiembre de 2008, acordó aprobar de forma inicial el expediente de modificación de crédito 1/2008.

Se abre periodo de información pública por espacio de veinte días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Dentro de dicho plazo, los interesados podrán presentar en este Ayuntamiento cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas.

Milagros, a 9 de septiembre de 2008. – El Alcalde, Jesús Melero García.

200807175/7175. – 34,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria del día 4 de septiembre de 2008, acordó aprobar de forma inicial la siguiente ordenanza municipal:

– Tasa por utilización de instalaciones deportivas municipales.

Se abre periodo de información pública por espacio de treinta días a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Dentro de dicho plazo, los interesados podrán presentar en este Ayuntamiento cuantas alegaciones y observaciones estimen oportunas. En el caso de que no se presentaran, el acuerdo se entenderá definitivamente aprobado.

Milagros, a 8 de septiembre de 2008. – El Alcalde, Jesús Melero García.

200807176/7176. – 34,00

Ayuntamiento de Sotillo de la Ribera

Elevado a definitivo el acuerdo por el que se modifica parcialmente la ordenanza fiscal reguladora del impuesto sobre bienes inmuebles, adoptado por el Pleno de la Corporación el día 29 de mayo de 2008, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo durante el periodo de exposición pública, a continuación se hace público, de conformidad con el artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el texto íntegro de la modificación acordada:

Artículo 6.º – Tipo de gravamen y cuota.

1. – La cuota íntegra de este impuesto será el resultado de aplicar a la base liquidable el tipo de gravamen, que quedará fijado en:

– El 0,5% cuando se trate de bienes de naturaleza urbana (se mantienen los restantes y la fijación de la cuota).

Entrada en vigor: 1 de enero de 2009.

En Sotillo de la Ribera, a 9 de septiembre de 2008. – El Alcalde, Diego Ruiz Villarrubia.

200807173/7178. – 34,00

Ayuntamiento de Villamiel de la Sierra

Aprobación definitiva del presupuesto de 2008

No habiéndose formulado reclamación alguna durante el periodo de exposición pública contra el presupuesto municipal para el 2008, aprobado inicialmente en sesión plenaria ordinaria de fecha 26 de julio de 2008, se eleva a definitivo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario, conforme a lo previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y artículo 169.1 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Siguiendo lo preceptuado en los artículos 112.3 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, el presupuesto general definitivamente aprobado se publica resumido a nivel de capítulos:

INGRESOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Impuestos directos	11.500,00
2.	Impuestos indirectos	500,00
3.	Tasas y otros ingresos	5.750,00
4.	Transferencias corrientes	8.300,00
5.	Ingresos patrimoniales	65.250,00
B) Operaciones de capital:		
7.	Transferencias de capital	50.000,00
Total presupuesto de ingresos		141.300,00

GASTOS		
Cap.	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes:		
1.	Gastos de personal	6.000,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	38.800,00
4.	Transferencias corrientes	10.000,00
B) Operaciones de capital:		
6.	Inversiones reales	86.000,00
Total presupuesto de gastos		141.300,00

Contra esta aprobación definitiva, según dispone el artículo 171 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

En Villamiel de la Sierra, a 9 de septiembre de 2008. – El Alcalde, José Manuel Cuesta Echevarría.

200807179/7179. – 34,00

ANUNCIOS URGENTES

JUNTA DE CASTILLA Y LEON

DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

SECCION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Información pública de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003 de 30 de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León, se somete a información pública la solicitud de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U. de Burgos.

Expediente: AT/27.676.

Características:

– Línea subterránea a 13,2/20 kV., con origen en apoyo número 20.696 de la línea Oña de la subestación transformadora Briviesca y final en el centro de transformación proyectado, de 23 m. de longitud, conductor HEPRZ1 de aluminio, 12/20 kV. de 150 mm.² de sección.

– Centro de transformación integrado de intemperie, de 400 kVA. de potencia y relación de transformación 13.200-20.000/400 V.

– Red de baja tensión asociada, 3 líneas, con conductor RV 0,6/1 kV. de aluminio de 150 y 95 mm.² de sección de enlace con las existentes y alimentación a viviendas de nueva construcción.

– Desguace de 1 apoyo y del centro de transformación existente Poza de la Sal - Silo, de 100 kVA. de potencia y relación de transformación 13.200/400 V. para electrificación de viviendas en la Ctra. de Masa a Cornudilla en Poza de la Sal.

Presupuesto: 45.028,43 euros.

Lo que se hace público para que en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio, cualquier persona pueda examinar el proyecto y manifestar mediante escrito, por duplicado, las alegaciones procedentes en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Delegación Territorial de Burgos, de la Junta de Castilla y León, sita en Plaza de Bilbao, n.º 3, planta primera, en días hábiles de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas.

Burgos, 2 de septiembre de 2008. – El Jefe del Servicio, Mariano Muñoz Fernández.

200807055/7264. – 124,00

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION

TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Dirección Provincial de La Rioja

Notificación de embargos y actos recaudatorios

Rafael González Rodríguez, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social, Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva 26/01 de Logroño, hace saber:

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14) que modifica la anterior y la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (B.O.E. del 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social y habiéndose intentado la notificación al interesado o a su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Tesorería General de la Seguridad Social, se pone de manifiesto, mediante el presente edicto,

que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado, número de expediente y procedimiento se especifican en relación adjunta.

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos indicados, obligados con la Seguridad Social, o sus representantes debidamente acreditados, podrán comparecer ante los Organos responsables de su tramitación en esta Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social, en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la Comunidad, para el conocimiento del contenido íntegro de los mencionados actos y constancia de tal conocimiento, en horario de 9 a 14 horas, de lunes a viernes, excepto festivos en la localidad, en el domicilio sito en la calle Saturnino Ulargui n.º 1 de Logroño.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Nombre: Ghulam, Abbas.

Domicilio: Barrio San Cristóbal, 8-4.º A.

Código Postal: 09007.

Localidad: Burgos.

N.º expediente: 26010700228344.

Acto notificado: Amp. Emb. Inmueble.

Logroño, a 5 de septiembre de 2008. – El Recaudador Ejecutivo, Rafael González Rodríguez.

200807292/7272. – 72,00

Ayuntamiento de Miranda de Ebro

NEGOCIADO DE URBANISMO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 30 de julio de 2008, acordó aprobar inicialmente la modificación puntual de la ordenación del Plan General de Ordenación Urbana de Miranda de Ebro, relativa al Sector SUE-D (R.9) «Miranda Sur», promovida por D.ª María Yárritu Martínez, en representación de SAT El Moral, INFA Inversiones, S.L. y Caslever 2000, S.L. y 4 más, condicionada a que se subsanen los aspectos a que se hace referencia en los informes emitidos por el Oficial Mayor y por el Jefe de Servicio Técnico de Urbanismo del Ayuntamiento, de fechas 18 de junio y 9 de julio de 2008 respectivamente, obrantes en el expediente.

Suspendiéndose el otorgamiento de las licencias urbanísticas citadas en los párrafos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º de la letra a) y 1.º de la letra b) del artículo 288 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León en el ámbito de la modificación.

De conformidad con lo previsto en los artículos 154 y 155 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, queda sometido el expediente a información pública durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» pudiendo ser examinado por cuantos lo deseen en las oficinas del Ayuntamiento - Negociado de Urbanismo- en donde figura expuesto, así como formularse cuantas alegaciones u observaciones consideren procedentes dentro del indicado plazo.

Miranda de Ebro, 14 de agosto de 2008. – La Concejala Delegada de Urbanismo, Aitana Hernández Ruiz.

200806664/7265. – 100,00

Ayuntamiento de Villadiego

Este Ayuntamiento por Decreto de Alcaldía de fecha 15 de septiembre de 2008, acordó aprobar el proyecto de mejora y acondicionamiento del camino de la red viaria municipal entre

las poblaciones de Tapia y Zarzosa de Riopisuerga, según documento técnico redactado por don Felipe Gil González y doña Susana Arce Gómez de la empresa Consultora de Proyectos y Seguridad, S.L., con un presupuesto de 314.147,49 euros. Asimismo acordó aprobar el pliego de cláusulas económico-administrativas que ha de regir la contratación por procedimiento abierto y tramitación urgente de las citadas obras.

Tanto el proyecto como el pliego de condiciones permanecerán en la Secretaría de este Ayuntamiento de Villadiego, durante el plazo de ocho días naturales, para que los interesados puedan formular las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas.

Simultáneamente se anuncia procedimiento abierto, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el proyecto o el pliego de condiciones, que se regirá por las siguientes prescripciones:

1. – *Entidad adjudicataria:* Ayuntamiento de Villadiego, Plaza Mayor, n.º 1, 09120 Villadiego (Burgos). Teléfono 947 36 17 00. Fax: 947 36 17 10.

2. – *Objeto del contrato:* La ejecución de las obras de mejora y acondicionamiento del camino de la red viaria municipal entre las poblaciones de Tapia y Zarzosa de Riopisuerga.

3. – *Tramitación y procedimiento:* Urgente y abierto.

4. – *Presupuesto base de licitación:* 314.147,49 euros.

5. – *Criterios de adjudicación:* Menor precio (hasta 50%), menor plazo de inicio y de ejecución de las obras (hasta 20%), y experiencia en obras del mismo tipo realizadas a satisfacción de la Administración contratante justificadas documentalmente con certificados de la misma (hasta el 30%).

6. – *Garantías:*

Provisional: 6.000,00 euros.

Definitiva: 5% del importe de adjudicación de la obra.

7. – *Clasificación del contratista:* No es necesaria.

8. – *Plazo de ejecución:* El establecido en el pliego.

9. – *Documentación e información:* Oficinas administrativas del Ayuntamiento de Villadiego, en Plaza Mayor, número 1, 09120 Villadiego (Burgos).

10. – *Fecha límite de obtención de documentación:* Hasta la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

11. – *Plazo, lugar y documentación a presentar en las proposiciones:* Durante el plazo de trece (13) días naturales siguientes a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos, en las oficinas administrativas del Ayuntamiento de Villadiego. Si el último día coincidiera en sábado, domingo o festivo, se prorrogará al siguiente hábil. La documentación a presentar conforme a pliego.

12. – *Apertura de proposiciones:* Conforme a pliego.

Villadiego, a 16 de septiembre de 2008. – El Alcalde Presidente, Angel Carretón Castrillo.

200807282/7270. – 152,00

Ayuntamiento de Barrios de Colina

Información pública de procedimiento de autorización de uso excepcional en suelo rústico

Por France Telecom, S.A. Orange se solicita licencia de obra para la instalación de infraestructura y actividad para implantación de microcélula en el polígono 508, parcela 5.238 en San Juan de Ortega, Entidad Local menor de este Ayuntamiento, como igualmente licencia de obra para implantación de estación base para equipos de telecomunicaciones en el polígono 504, parcela 5.623 de Barrios de Colina, según proyectos técnicos redactados por la Ingeniera Técnica Industrial D.ª Lucía Álvarez Anido.

Conforme a lo establecido en el artículo 25.2 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y artículo 306 y siguientes del Decreto 22/2004, de 29 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, que regulan el procedimiento de autorización de usos excepcionales en suelo rústico, los expedientes se someten a información pública durante un periodo de veinte días, contados a partir del siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en un diario de los de mayor difusión en la provincia, con el fin de que los interesados puedan consultarlos y presentar las alegaciones, sugerencias, informes y cualesquiera otros documentos que estimen oportuno aportar, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado, en horario de oficina, durante el plazo indicado.

Barrios de Colina, a 9 de septiembre de 2008. – El Alcalde, José Manuel Pérez Rodríguez.

200807135/7267. – 72,00

Por France Telecom, S.A. Orange se solicita licencia ambiental para la instalación de infraestructura y actividad para implantación de microcélula en el polígono 508, parcela 5.238 en San Juan de Ortega, Entidad Local menor de este Ayuntamiento, como igualmente licencia ambiental para implantación de estación base para equipos de telecomunicaciones en el polígono 504, parcela 5.623 de Barrios de Colina, según proyectos técnicos redactados por la Ingeniera Técnica Industrial D.ª Lucía Álvarez Anido.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003 de 8 de abril de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por las mencionadas actividades, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de veinte días, a contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo cual, se hace público para general conocimiento y a los efectos pertinentes.

Barrios de Colina, a 9 de septiembre de 2008. – El Alcalde, José Manuel Pérez Rodríguez.

200807136/7268. – 68,00

Junta Administrativa de Treviño

A) *Objeto.* –

Constituye el objeto de la presente subasta el arrendamiento del aprovechamiento agrícola de las siguientes fincas rústicas:

– Parcela n.º 2.047.

– Parcela n.º 2.115.

– Parcela n.º 12.053.

– Parcela n.º 12.089.

Lote 1) Parcelas n.ºs 2.015 y 12.126.

Todas ellas situadas en el polígono 515.

B) *Tipo de licitación.* –

El tipo de licitación para cada anualidad se fija en:

– Parcela n.º 2.047 en 23,04 euros, que podrá ser mejorado al alza.

– Parcela n.º 2.115 en 1.873,96 euros, que podrá ser mejorado al alza.

– Parcela n.º 12.053 en 3.455,82 euros, que podrá ser mejorado al alza.

– Parcela n.º 12.089 en 120,20 euros, que podrá ser mejorado al alza.

Lote 1) Parcelas n.ºs 2.015 y 12.126 en 2.734,61 euros, que podrá ser mejorado al alza.

C) *Plazo de duración.* –

El plazo de duración del presente contrato será de cinco años, dando comienzo a la firma del contrato y finalizando el día 1 de octubre del año 2012.

D) *Garantías.* –

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la cuenta de la Junta Administrativa de Treviño (Caja Vital 2097-0238-43-0115624841) la cantidad del 2% del precio de licitación de cada una de las parcelas, como garantía provisional, debiendo presentar el resguardo correspondiente y no admitiéndose ninguna otra forma de ingreso.

Garantía definitiva.

El adjudicatario elegido deberá proceder en los cinco días siguientes a la adjudicación a la constitución de la fianza definitiva, que ascenderá al 4% del importe de la adjudicación.

E) *Presentación de proposiciones.* –

La presentación de proposiciones se realizará por los licitadores en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Condado de Treviño, en sobre cerrado y ajustándose estrictamente al modelo de licitación insertado en el presente pliego de cláusulas, durante los quince días naturales siguientes al de la publicación del anuncio de la subasta en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos en horario de atención al público (de lunes a viernes de 10 a 14 horas). Si el último día resultara ser sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

Tanto el expediente de contratación como el pliego de cláusulas que ha de regir la presente se encuentran de manifiesto en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Condado de Treviño, donde podrán ser examinados por cuantas personas estén interesadas en ello, durante el horario de atención al público.

F) *Celebración de la subasta.* –

La apertura de las proposiciones será pública y se celebrará el día hábil siguiente una vez finalizado el plazo para su presentación, a las 14.00 horas, constituyéndose a estos efectos la Mesa de Contratación.

Treviño, 8 de septiembre de 2008. – El Alcalde Pedáneo, Roberto Bajos Argote.

200807163/7269. – 172,00

Ayuntamiento de Oña

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 28 de agosto de 2008, el expediente de modificación de créditos 2/08, referencia general 296/08, se somete el mismo a un periodo de información pública por espacio de quince días según lo establecido en los artículos 177 y ss. del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Durante dicho plazo podrá ser examinado el mismo en las oficinas municipales y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Finalizado el periodo de exposición y en ausencia de reclamaciones, dicha aprobación se elevará a definitiva según lo establecido en la normativa referida.

En Oña, a 5 de septiembre de 2008. – El Alcalde, José Ignacio Castresana Alonso de Prado.

200807291/7271. – 68,00

Ayuntamiento de Anguix

Por D. José Luis de Benito del Amo en nombre y representación de Telefónica Móviles España, S.A., se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para instalación de una «Línea aérea de 20 kV. con C.T. de 50 kVA., en apoyo metálico para tres nuevos abonados en Anguix» en paraje Las Campanas, parcelas 185, 5.056 y 25.053 del polígono 502 de este término municipal, lo que se publica durante el plazo de veinte días, a los efectos establecidos en el artículo 307.3 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, Decreto 22/2004, de 29 de enero, para que durante el mismo puedan presentarse las alegaciones que se tengan por conveniente.

Anguix, a 5 de septiembre de 2008. – La Alcaldesa-Presidenta, María Teresa Arquero Gómez.

200807210/7309. – 68,00

Por D. José Luis de Benito del Amo en nombre y representación de Telefónica Móviles España, S.A., se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para instalación de una «Línea aérea de 20 kV. con C.T. de 50 kVA., en apoyo metálico para tres nuevos abonados en Anguix» en paraje Las Campanas, parcelas 185, 5.056 y 25.053 del polígono 502 de este término municipal y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre información pública por término de veinte días a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que por quienes se consideren afectados por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las alegaciones o exposiciones que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en esta Secretaría, donde podrá ser examinado en horas de oficina en el plazo indicado.

Anguix, a 5 de septiembre de 2008. – La Alcaldesa-Presidenta, María Teresa Arquero Gómez.

200807211/7310. – 68,00

Ayuntamiento de Torrecilla del Monte

Adjudicación definitiva de las obras relativas a la obra «Recuperación de elementos tradicionales en Torrecilla del Monte»

La Asamblea del Ayuntamiento de Torrecilla del Monte en sesión celebrada el 10 de agosto de 2008, acordó adjudicar definitivamente, mediante procedimiento negociado sin publicidad, el contrato de obras relativo a la obra «Recuperación de elementos tradicionales en Pozas del Cubillo y del Resolto y pozo de la Plaza Mayor, en Torrecilla del Monte» a Excavaciones y Construcciones Avelino Díez Celis, por un importe de 58.139,50 euros, IVA incluido, lo que se publica a los efectos de lo previsto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, ante la inexistencia de perfil de contratación de este órgano de contratación.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse el recurso potestativo de reposición regulado en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o cualquier otro que se estime conveniente.

En Torrecilla del Monte, a 10 de septiembre de 2008. – El Alcalde-Presidente, José García Román.

200807329/7311. – 68,00